

En consecuencia con lo preceptuado en los artículos 23 y 95 a) del Reglamento de Seguridad Privada, la Unidad Central de Seguridad Privada considera que los **chalecos antibala** son perfectamente legales y acorde con la normativa, debiendo de ser el Jefe de Seguridad el que adopte la decisión, respecto a su utilización, en cada caso concreto.

Sobre los **aerosoles**, cabe significar que, según el artículo 5.1.b) del Reglamento de armas, sólo los funcionarios, especialmente habilitados, podrán usarlo y/o tenerlo, de acuerdo con lo que dispongan las respectivas normas reglamentarias.

En definitiva, los vigilantes de seguridad podrán utilizar, solamente, los "sprays" de defensa personal, permitidos y aprobados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, y que al día de la fecha son: **WEINEN 55; WEINEN 58; WEINEN 65; FITODEFENSA y SKRAM.**

Sr. Cartero indique con una X el motivo de la devolución
Desconocido
Ausente
Rehusado
Dir. Incompleta

DEPÓSITO LEGAL: BI-414-0

EDITA: FTSP-EUSKADI

c/ Pablo Picasso, 2 Entreplanta - 48.012 Bilbao.

INTERNET: www.lsb-uso.com E-MAIL: ftspeuskadi@lsb-uso.com

LOS VIGILANTES ASESINADOS EN MADRID NO TENIAN PLACA

EL SUPUESTO HOMICIDA SI ESTABA HABILITADO

Madrid.- Los dos vigilantes de la empresa ORMA, asesinados por un excompañero, el pasado día 9 de enero en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, carecían de la habilitación necesaria para el puesto. Irónicamente el presunto homicida, además de la tercera vigilante herida, si estaba habilitado.

El detonante de los hechos pudo ser el juicio de faltas celebrado el pasado 5 de enero, contra el Vigilante que los causó, por amenazas.

Esta situación, lamentablemente, no es un caso excepcional. En numerosos servicios de vigilancia, en los que se requiere personal habilitado, las empresas los resuelven empleando a personas que no han pasado por los cursos y exámenes que, según la Ley de Seguridad Privada, son imprescindibles para ser Vigilante de Seguridad.

.....I n d i c e.....

Editorial.....	2
Resumen noticias.....	3 y 4
Noticias de la FTSP.....	5 a 9
Tribuna Abierta.....	11
La Videocámara.....	12
Asesoría.....	13
Humor.....	14
Pasatiempos.....	15

Editorial

Se podría decir que hoy comienza una nueva etapa en la historia de **el boletín**. Esta pequeña publicación que, con el esfuerzo de gente totalmente desinteresada, sale de forma trimestral, va a dar un giro total a todo lo que hemos visto de ella hasta ahora.

Ya habéis visto la Portada. Ésa va a ser la imagen de **EL BOLETÍN**: La claridad, la información, la opinión y el dinamismo van a ser, a partir de ahora, las señas de identidad de nuestra publicación, con una nueva imagen y contenido.

EL BOLETÍN es, o al menos queremos que sea, un medio de expresión de la FTSP, de los Delegados, de los Miembros de Comité de LSB-USO, de los afiliados. Pero también un medio reivindicativo de lo que queremos para nuestros compañeros y para nosotros mismos.

Las nuevas secciones que hemos incorporado es lo que buscan: Más claridad de ideas, de exposición y de comprensión de las mismas, pero con un formato más ameno.

Hemos querido primar, sobre otras cosas, la opinión y la información porque, ahora mismo, es lo que nos pedís vosotros y para vosotros está hecho. Además procuraremos que llegue a vuestras manos antes, cada dos meses. Un pequeño esfuerzo, que merece la pena, para la única publicación registrada, en Euskadi, que se dedica, en su totalidad, a la Seguridad Privada y su problemática. Hecho por vosotros y para vosotros. Esperamos que os guste.

PASATIEMPOS

CRUCIGRAMA N° 1

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1											■	
2										■		
3									■			
4				■								
5					■							
6			■						■			
7							■					
8						■						

HORIZONTALES

1. Equipo que ha ganado la Copa de Europa -dos palabras-. **2.** Actos que suele hacer la gente desesperada para conseguir alguna reivindicación. Símbolo del culombio. **3.** Orden de mamíferos pisciformes al cual pertenecen las ballenas. Océano. **4.** Guardameta de fútbol vasco. Embellece una cosa. **5.** La parte consciente del individuo -pl.-. Distintivos que llevan los militares de altos grados. **6.** Símbolo del níquel. Querré a alguien. Miembro que les sirve a las aves para volar. **7.** Tamaño de las prendas de vestir confeccionadas -pl.-. El que firma la letra de cambio. **8.** Te sitúas en el lugar. Cinto para llevar los cartuchos.

VERTICALES

1. Suceso que ha pasado hace poco tiempo. **2.** Fuerzas que necesitamos para vivir. **3.** Represento una comedia. Abreviatura de litro. **4.** Envuelve, enreda. Habitación principal de una casa. **5.** Acuna al niño para que se duerma. Signo de la suma. **6.** Discursos enardecedores pronunciados ante una asamblea. **7.** Administrar narcóticos. **8.** Jardín con rosas. **9.** Siglas de Internacional Socialista. Artículo neutro. Prefijo que expresa negación. **10.** Rebaño de animales. **11.** Cañería que recoge en los tejados el agua de la lluvia. **12.** Quemara, consumiera.

HUMOR

LEY ANTI-TABACO



¡Por fin!... ¡Un parche que funciona!

PRIMERA HIPOTECA A 50 AÑOS



Hijo mío... te lego... mi hipoteca. Cuida de ella, como yo lo he hecho cuando me la legó mi padre...

MÁS HUMOR



1

2

3

1. -Esta noche... ¡Tengo guardia!
2. Guardia de tráfico
3. Cartera perdida:
 - He perdido mi cartera con 200€. Recompensaré con 10€ a quién me la devuelva
 - ¡Y yo con 20€ a quién me la devuelva a mí!

RESUMEN NOTICIAS

VEINTICUATRO PERROS SE INCORPORAN A LAS TAREAS DE VIGILANCIA EN METRO MADRID

Madrid.- Veinticuatro perros acompañarán a vigilantes de seguridad, del Metro de Madrid, en sus recorridos por 57 estaciones de ocho líneas, al objeto de incrementar la seguridad de usuarios y trabajadores.

LA CECU PUBLICA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS EN CASO DE SER CACHEADOS

Bilbao.- La Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), quiere evitar situaciones de abuso en los registros que se realizan a los consumidores en los lugares públicos y, por ello, publica los derechos y obligaciones que les asisten en caso de cacheo por funcionario de policía o vigilante de seguridad. Este tema lo abordaremos en **EL BOLETÍN** próximamente.

APOYO A LOS COMPAÑEROS DE PROSEGUR DE LA COMISARIA DE ERANDIO

Bilbao.- Desde aquí queremos darles todo el ánimo y apoyo posible a los compañeros en huelga de la comisaría de la Ertzaintza de Erandio. Llevan así desde el 7 de noviembre, demandando equiparación salarial con el resto de contratados en la comisaría. Ánimo compañeros.

ALBACETE SUFRE UN FUERTE DÉFICIT DE VIGILANTES DE SEGURIDAD

Albacete.- La falta de profesionales y el escaso salario les obliga a realizar muchas horas extras. El 80% de los vigilantes realizan sus tareas en organismos oficiales. Esta situación beneficia el intrusismo porque, muchas empresas, ofertan servicios que corren a cargo de inmigrantes o desempleados sin la titulación exigida.

APUÑALA AL VIGILANTE DE UN CENTRO COMERCIAL

Vitoria.- Un Vigilante del centro comercial "El Boulevard" fue apuñalado por un joven de 28 años, al sorprenderle huyendo tras forzar la persiana de un restaurante.

La víctima, después de ser intervenido durante más de seis horas en "Txagorritxu", tuvo que ser trasladada al hospital Ntra. Sra. de Aranzazu de Donosti, debido a la gravedad de las heridas que podrían causarle la pérdida de un ojo.

El presunto agresor, C.B.G., fue localizado y detenido en las inmediaciones del lugar, por la Ertzaintza, cuando se estaba "sacudiendo las manos", según fuentes de Interior.

Según varios testigos, el Vigilante herido y su compañero se dirigieron a la segunda planta del centro al saltar una alarma antirrobo. Una vez allí, se separaron y fue cuando uno de ellos se topó con C.B.G. que se enfrentó a él y le asestó varias cuchilladas.

LA LEY CONTRA EL TABACO

Para aclarar algunas dudas sobre esta Ley, os informamos de algunos puntos importantes que debéis recordar:

- No está permitido llegar a acuerdos entre empresario y trabajadores, en los lugares con "prohibición total" de fumar.
- No se puede fumar en los baños o aseos.
- En caso de incumplimiento de la Ley se denunciará ante la dirección de la empresa o Consejería de Sanidad.
- No está permitido las pausas en el trabajo para fumar. Sólo si es una pausa de descanso ya establecida, y en la calle o en patios abiertos.
- Se puede denunciar a un compañero por fumar en el centro de trabajo (no es aconsejable).
- La denuncia a otro compañero provoca, también, una denuncia directa contra la empresa
- El empresario es el único encargado de que se cumpla la Ley en el centro de trabajo.
- En caso de que el empresario permita pausas para fumar, por acuerdo, este acuerdo contemplará (se supone) la forma de compensar el tiempo perdido.
- La prohibición de fumar, en el centro de trabajo, también afecta a cualquier visitante (amigos, inspectores, etc.)

Para más dudas sobre el tema, ver www.uso.es

LOS SOBRINOS DE AL CAPONE

Un compañero de la FTSP de Madrid me comentó hace poco que, en época de verano, era a mediados del mes de julio, se presentó en las oficinas de la empresa de Seguridad para la que trabaja, a recoger las nóminas.

Dada la época estival en la que estaba (pleno verano), el compañero iba vestido con una camiseta, un pantalón corto y calzado deportivo.

Pero he aquí que, nuestro compañero, se llevó una gran sorpresa: No podía pasar, a las oficinas de la empresa, porque no llevaba ropa adecuada.

El compañero se preguntó ¿Es que acaso estoy en un Iglesia y no me he enterado? O ¿Es que ir con camiseta, pantalón corto y calzado deportivo es ir mal vestido, o indica que se es una persona "non grata"?

Sorprende que empresas que diariamente incumplen con la legalidad vigente, en materia de Seguridad Privada, luego llamen la atención en cosas que nada tienen que ver con su cometido. Como si sus oficinas fueran algo sagrado a lo que hay que "adorar", un Tótem, o si, como dice el compañero, fuese la entrada a un santuario al que hay que tener "el debido respeto".

Muchas de estas empresas que tanto "exigen" son las que, luego, menos cumplen. Actúan como si fueran... "los sobrinos de Al Capone".

QUEJA DEL COMITÉ DE PROSEGUR

Bilbao.- El Comité de Empresa de Prosegur Cía. De Seguridad, S.A., ha puesto una queja a la Dirección de la misma. La razón ha sido el ponente del curso "Área de intervención psicológica en situaciones de emergencia", que ha sido impartido los días 16 y 17 de noviembre pasado.

El ponente, con un lenguaje soez, daba su opinión sobre los Comités de Empresa y el sindicalismo en general, dentro del horario y ante el foro del curso. Un miembro del Comité, asistente al mismo, se vio en la necesidad de llamarle la atención para que cesase en su actitud, ya que sus opiniones al respecto no eran el objetivo del curso.

TERMINÓ LA PREINSCRIPCIÓN A LOS CURSOS

Bilbao.- La campaña de preinscripción, para los cursos de la FTSP, acabó el pasado 27 de enero. Próximamente se informará de los cursos que nos han adjudicado.

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS A EXÁMENES

Bilbao.- El Ministerio del Interior ha publicado los plazos de presentación de solicitudes para Vigilantes de Seguridad y sus especialidades. Las convocatorias próximas son la número 51 y 52. En la primera, el plazo de (a pág. 6)

(De pág. 5) presentación de solicitudes, está entre el 27 de marzo y el 5 de abril. En la Convocatoria 52, el plazo está entre el 15 de mayo y el 24 del mismo mes.

LA FTSP DE USO VISITA A LA COMPAÑERA HERIDA EN EL PALACIO DE CORREOS DE MADRID

Madrid.- Fernando Lago (Secretario de Acción Sindical) y Manuel Guillén de la FTSP-USO de Madrid, visitaron a Inés García, herida gravemente en el suceso del Palacio de Correos de Madrid.

Durante la visita pudieron comprobar que su estado de salud va mejorando, que no tiene dañado ningún órgano vital y que no le quedarán secuelas. Lago y Guillén le transmitieron el ánimo de todos los compañeros y compañeras de la FTSP-USO.

ASISTENCIA DE LA FTSP AL 8º CONGRESO CONFEDERAL DE USO

Logroño.- Los pasados días 16, 17 y 18 de diciembre se celebró, en Logroño, el 8º Congreso Confederal de la USO, en el que fue elegido nuevo Secretario General Julio Salazar, con el 93% de los votos.

Al mismo, representando a la FTSP-Euskadi, asistió el Secretario de Formación Jon Etxeberria, aunque estuvieron más compañeros de la FTSP, representando a Uniones.

RECTIFICAR ES DE SABIOS

Por J.R.Pinto

En el artículo publicado en **EL BOLETÍN** anterior, por mi parte (Pág.10), se produjo un error de interpretación y, como *rectificar es de sabios*, lo aclararé para que otros Sindicatos no lo utilicen en beneficio propio.

El párrafo en cuestión es: "..... por lo cual tenemos que recurrir a impugnaciones, agresiones y muchas cosas más....." y dado que se puede interpretar que, además de defendernos, con impugnaciones, también nos defendemos con agresiones y eso, claro, no es cierto. Las impugnaciones las ponemos contra las irregularidades y el juego sucio de otros, y de las agresiones nos defendemos ya que son otros Sindicatos, principalmente CCOO, los que intentan agredirnos y nosotros nos defendemos de ello, sin más. Que sirva esto de aclaración sobre las posibles mal interpretaciones que de ello ha dado lugar.

Antes de terminar, quisiera dar las gracias a ese "compañero" de CCOO que dedica su preciado tiempo en leer nuestro boletín, y lo analiza para utilizarlo en nuestra contra (quizás pueda aprender algo de nosotros), ¡¡qué pasa "compañero"!! ¿Ya se te acabaron los recursos para tirarnos las candidaturas, y estas buscando nuevos métodos?

Que le voy a contar a este "compañero" de CCOO de las agresiones, si sabe más que nosotros por su experiencia.

De nuevo gracias por preocuparte de lo que escribo.

SALUD

LOS TRABAJADORES A TURNO PRESENTAN TRASTORNOS DEL SUEÑO Y DE LA ALIMENTACIÓN

EL BOLETÍN.- Según un estudio realizado por la Asociación Ibérica de Patología del Sueño y la Unidad de Sueño de la Mutua de Accidentes de Zaragoza, el trabajo a turnos puede ser un factor de riesgo, para la salud de los trabajadores, al generar trastornos acentuados en el sueño, en la alimentación y en las relaciones sociales.

Estos trabajadores (20% de la población laboral) presentan mayor prevalencia de insomnio y de somnolencia que aquellos que tienen un horario regular de trabajo. Así mismo, el aparato digestivo se altera debido al descuido en los hábitos alimenticios. Todo ello puede desencadenar el denominado por los expertos "Síndrome de Des-adaptación al Trabajo a Turnos" (SDTT), que podría ser agudo o crónico, dependiendo del tiempo de evolución del trastorno y de las alteraciones que se produzcan en el trabajador.

En relación al componente social, factores como la duración de la jornada laboral y la disparidad de horarios, respecto al resto de los miembros del círculo familiar y social pueden influir negativamente en la conciliación del trabajo con la vida familiar. Las medidas para paliar estos efectos son:

Planificación del tiempo libre que proporciona el trabajo a turnos, con un calendario anual, para hacer planes con antelación, con familia y amigos, contando con su comprensión y una comida sana, sin precocinados ni grasas.

NOTICIAS DE LA FTSP

LA FTSP-USO ES INVITADA A LA UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Madrid.- La FTSP-USO ha asistido, invitada, a una mesa de trabajo de la Unidad Central de Seguridad Privada. En la misma, se estudió la problemática de explosivos, analizada bajo la normativa de Seguridad Privada y en lo que afecta exclusivamente a las competencias del Cuerpo Nacional de Policía.

Ha la reunión, que se celebró el 12 de enero, asistió el Secretario General, Antonio Duarte Álvarez, y Jesús Cuartero Cuartero, de la FTSP-Aragón. Informaremos de próximas reuniones.

SE REÚNE LA COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE LA NORMATIVA REGULADORA DE SEGURIDAD

Bilbao.- Según carta del Secretario General, Antonio Duarte, a todas las Federaciones Regionales, Provinciales y Responsables de Seguridad, en USO, el pasado día 16 de enero se reunió la Comisión de Trabajo referente a la "Normativa Reguladora de Empresas de Vigilancia, Protección de personas, Transporte y Depósitos".

En la misma se trataron la mitad de propuestas presentadas, quedando las demás para la próxima reunión. En ésta, la FTSP-USO estuvo representada por Duarte.

NOTICIAS DE LA FTSP

CELEBRADO EL CONSEJO FEDERAL DE LA FTSP DE EUSKADI, EN LA SEDE DE LSB-USO EN BILBAO

Bilbao.- El pasado 6 de febrero, se celebró en los locales de LSB-USO, en Bilbao, el I Consejo Federal de la FTSP de Euskadi. En el mismo se presentó el Informe de Gestión 2005 y el Plan de Gestión 2006.

TRIBUNAL UE CONDENA A ESPAÑA POR LA LEY DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Bruselas.- El Tribunal de la UE condenó a España por no adoptar las disposiciones necesarias para garantizar el reconocimiento de los diplomas para el ejercicio de la actividad de detective privado concedido en otros estados miembros.

Los jueces encontraron otros motivos de incumplimiento, como la exigencia de la Ley española de que, estas empresas, tengan una plantilla mínima y de que la empresa de seguridad privada posea un capital social mínimo y depositar una fianza en la Caja General de Depósitos.

A TODOS LOS DELEGADOS

Bilbao.- Aquí podréis publicar avisos, notas o artículos. Para ello, poneros en contacto con la FTSP en Bilbao.

NOTICIAS DE LA FTSP

FISIOTERAPIA PARA AFILIADOS CON EL 15% DE DESCUENTO

Bilbao.- El Centro de Recuperación Funcional "GAI BAR", situado en la calle Fontecha y Salazar (zona de Campo Volantín, en Bilbao) oferta, a los afiliados a LSB-USO, tratamientos de fisioterapia, terapia manual, etc.

Presentaros con el carné de afiliado y os atenderá el Doctor Xabier Galíndez Ibarbengoetxea. Si preferís llamar, el teléfono es 944.130.863

SECURITAS DIVIDE SU CAPITAL

Madrid.- El pasado 9 de febrero se ha reunido, en Madrid, la dirección de relaciones laborales de Securitas con la representación sindical. En la misma, se informó que Securitas ha dividido su capital en 4 empresas diferentes: Securitas Vigilancia, STIV Transporte de fondos, Securitas Direct y Securitas Sistemas.

FIESTAS DE BIZKAIA

EL BOLETIN.- El día 1 de marzo en Mallabia y el 25 de abril en Gatika. Si trabajáis en estas poblaciones esas fechas, os corresponde cobrar como día festivo, según Convenio.

